

No.	PRODUCTO Y DESCRIPCIÓN	Precio Máximo de Venta al por Menor por Libra	Precio Máximo de Venta al por Menor por Kilogramo	Margen Bruto de Comercialización al por menor, sobre Costo
1.	Babilla	B/.2.87	B/.6.33	Incorporado en el precio máximo de venta
2.	Bistec de Cinta con Hueso	B/.2.45	B/.5.40	
3.	Carne Molida de Primera (Excluye la especial y baja en grasa)	B/.2.00	B/.4.41	
4.	Jarrete	B/.2.30	B/.5.07	
5.	Pecho (Pecho con costilla, no especial)	B/.0.75	B/.1.66	
6.	Pollo Entero Panamá (Con patas y cabeza)	B/.1.18	B/.2.60	
7.	Chuleta de Cerdo Regular (Cogote)	B/.1.90	B/.4.19	
8.	Arroz de Primera Libra	B/.0.40	B/.0.88	
	Bolsa de 5 libras	B/.2.00	N.A.	
9.	Cebolla Amarilla (Excluye las <i>jumbo</i> )	B/.0.60	B/.1.32	
10.	Ñame Variedades diamante y paleta	B/.0.35	B/.0.77	
	Variedad baboso	B/.1.16	B/.2.55	
11.	Papa Nacional	B/.0.60	B/.1.32	
12.	Tomate Nacional Perita	B/.1.08	B/.2.39	
13.	Yuca (No parafinada)	B/.0.28	B/.0.62	
14.	Huevos Medianos (Excluye los orgánicos) Docena	B/.1.87	N.A.	10%
	Unidad	B/.0.16	N.A.	
15.	Leche en Polvo (Entera, instantánea, en lata de 360 gramos)	B/.3.76	N.A.	10%
16.	Lentejas Calidad grado 2 o inferior	B/.0.56	B/.1.23	10%
17.	Macarrón (Espagueti, en empaque de 425- 454 gramos; excluye los calibres que no sean de 3 a 5, los integrales y con sabores a zanahoria, espinaca)	B/.0.59	N.A.	10%
18.	Pan de Molde Blanco en empaque de 14 - 18 onzas (Excluye integrales, de avena, centeno, multigranos, de huevo, leche, mantequilla, pasas, <i>light</i> )	B/.0.92	N.A.	10%
19.	Porotos Calidad de primera o inferior	B/.0.96	B/.2.13	10%
20.	Queso Amarillo Tipo Americano Procesado, con un contenido de cuajada inferior a 65% (precio por libra del bloque)	B/.3.00	B/.6.61	15%
	Tipo Americano Procesado, con un contenido de cuajada inferior a 65% (precio por rebanada)	B/.0.10	N.A.	
21.	Salchichas que Contengan Carne de Res (Excluye tipo frankfurter, ahumadas <i>cocktail</i> , <i>light</i> , <i>jumbo</i> , libres de glúten, Angus Kosher, baja en sodio, con queso)	B/.1.19	B/.2.62	15%
22.	Tuna (Trozos - <i>chunks</i> - en agua en lata de 170 gramos)	B/.1.02	N.A.	10%

N.A.: No aplica.

- Vigencia de los precios: a partir del lunes, 7 de julio de 2014.
- Duración de seis (6) meses.
- Se exceptúan de la obligación del Decreto Ejecutivo No.165 aquellos establecimientos localizados en la provincia de Darién y las islas.

**El incumplimiento de esta disposición acarreará sanciones de hasta B/.10.000.00.**

**PARA CONSULTAS Y  
DENUNCIAS**



Línea de Atención al Consumidor  
[www.acodeco.gob.pa](http://www.acodeco.gob.pa)